

Alarmas visuales contra incendios



Resumen

En el mundo de hoy, la preparación para emergencias es un tema importante. A menudo, las personas sordas no tienen acceso a las alertas de emergencia. Los sistemas visuales de alerta para emergencias brindan un acceso equitativo y permiten que las personas sordas puedan evacuar el lugar de manera segura durante una emergencia. Tanto la ADA como la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación exigen acomodaciones de accesibilidad razonables, lo que incluye alarmas visuales contra incendios.

¿Qué tipo de sistema de alarmas es el mejor para las personas sordas?

La Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA por sus siglas en inglés), las normas del ADA para el Diseño Accesible y los Estándares Uniformes de Accesibilidad Federales ofrecen la siguiente información con respecto a las prácticas estándar:

- La solución ideal es instalar la alarma contra incendios de manera que esté conectada al sistema del edificio existente y que tenga una batería de respaldo.
- Debe haber alertas tanto audibles como visuales, y las alertas audibles no deben exceder los 110 db.
- Si el patrón de sonido de la alarma es de la variedad T-3, también se puede utilizar un sistema de alerta que active un vibrador bajo la almohada al mismo tiempo que activa la alarma conectada al sistema del edificio existente.

¿Por qué es importante tener una alarma conectada al sistema existente? ¿Puedo instalar una alarma independiente que trabaje con baterías?

El propósito de las alarmas conectadas al sistema del edificio es comunicar que hay humo y/o fuego a todas las alarmas en un edificio. De esta manera, se puede alertar a los individuos sordos sin importar dónde se encuentran o dónde ocurre el incendio.

Las alarmas independientes no alertan hasta que el incendio y/o humo llegan a la ubicación física donde se encuentra la alarma. Por ejemplo, si la alarma independiente está instalada en el primer piso y hay un incendio en el tercer piso, la alarma independiente del primer piso permanecerá en silencio hasta que el fuego llegue y esté físicamente cerca de esa alarma. Esto podría retrasar el darse cuenta de la situación y podría poner a las personas sordas en peligro al tener menos tiempo para reaccionar ante la emergencia.

Además, las personas sordas solo serían alertadas si se encuentran en la misma ubicación física que la alarma independiente y no si se encuentran en otras áreas del edificio.

Leyes relacionadas con la accesibilidad de las alarmas contra incendios

La provisión de alarmas contra incendios está regulada por varias leyes federales. Éstas incluyen:



NDC
National Deaf Center
on Postsecondary Outcomes

Normas de Diseño Accesible 2010 de la ADA

702.1 General. Los sistemas de alarmas contra incendios deberán tener alarmas audibles y visuales permanentemente instaladas y que cumplan con NFPA 72 (edición 1999 o 2000) (incorporados por referencia, ver Normas Referenciadas en el Capítulo 1), excepto que el nivel permitido para el sonido máximo de la notificación audible de los dispositivos que cumplen con la sección 4-3.2.1 de NFPA 72 (edición de 1999) no puede ser más alto de 110 dB a la distancia de audición mínima del dispositivo audible. Además, las alarmas en los cuartos para huéspedes que se requiera tengan herramientas de comunicación deben cumplir con las secciones 4-3 y 4-4 del NFPA 72 (edición de 1999) o las secciones 7.4 y 7.5 de NFPA 72 (edición de 2002).¹

Estándares Uniformes de Accesibilidad Federales

ALARMAS VISUALES. Si se encuentran presentes, los señalamientos de salida electrónicos e iluminados internamente deben ser intermitentes como una alarma de emergencia visual que trabaje junto con una alarma de emergencia audible. La frecuencia del destello de la alarma visual debe ser menor a 5 Hz. Si esta alarma visual utiliza electricidad del edificio para funcionar, entonces estas alarmas deben estar conectadas al mismo sistema que las alarmas de emergencia audibles.²

ALARMAS AUXILIARES. Los lugares de hospedaje accesibles deben tener una alarma visual conectada al sistema de alarmas de emergencia del edificio o deben tener un contacto eléctrico estándar de 110 voltios al cual se pueda conectar la alarma. Las instrucciones de uso para la alarma auxiliar o la conexión deben estar disponibles.²

Recursos relacionados con el tema

- Administración sobre Incendios de los Estados Unidos: Seguridad y difusión sobre incendios para las personas con discapacidades:

<https://www.usfa.fema.gov/prevention/outreach/disabilities.html>

Recursos adicionales sobre este tema pueden estar disponibles en www.nationaldeafcenter.org/resources.

Fuentes bibliográficas

¹U.S. Department of Justice. (2010). *ADA Standards for accessible design*. Retrieved from www.tinyurl.com/2010ADASTandards

²U.S. Access Board. (1961). *Uniform federal accessibility standards*. Retrieved from www.tinyurl.com/UFASTandards



Este documento fue desarrollado bajo una subvención del Departamento de Educación de los Estados Unidos, OSEP # HD326D160001. Sin embargo, los contenidos no representan necesariamente la política del Departamento de Educación de los Estados Unidos, y no se debe asumir el respaldo del gobierno federal.

Traducciones al español realizadas en colaboración con el Consejo de Manos.

Recursos adicionales sobre este tema pueden estar disponibles en www.nationaldeafcenter.org

© 2019 National Deaf Center on Postsecondary Outcomes, licensed under Creative Commons BY-NC-ND 4.0 International